PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026



CAPÍTULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución es brindar una educación de calidad, cuyo propósito es la formación de bachilleres técnicos en Gestión Contable Sistematizada y Ciencia, Tecnología e Innovación, que sean seres humanos justos, libres y felices. Con una conciencia moral alta, una visión de emprendimiento, respetuosos de la diversidad, capaces de vivir armónicamente, respetando su entorno y patrimonios ambientales, cumpliendo con sus deberes y progresando en la construcción de una mejor sociedad en Cartago y el Norte del Valle.

1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocidos para el año 2030 por la Comunidad Educativa de Cartago, como una institución destacada por la formación técnica e integral de ciudadanos competentes, intelectual, física, moral, ambiental y socialmente. Comprometidos con el cambio a través del respeto a la diferencia y a la inclusión.

1.3. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- Convivencia Armónica y Respeto: La Institución Educativa Sor María Juliana se centra en formar seres humanos capaces de vivir armónicamente, respetando su entorno. Se busca una sana convivencia dentro de la comunidad educativa, promoviendo el respeto y evitando cualquier tipo de agresión física o verbal.

- Responsabilidad y Compromiso: La institución Educativa Sor María Juliana espera que los estudiantes cumplan con sus deberes y asuman una alta conciencia moral. Este valor también se aplica al rendimiento académico, donde se resalta el compromiso, responsabilidad, puntualidad y participación. El uso correcto del uniforme también se define como un compromiso de los aprendices con los principios de orden, responsabilidad y respeto.

- Justicia Restaurativa: La Institución Educativa Sor María Juliana aplica mecanismos para crear espacios de restauración y sana convivencia cuando hay conflictos. El enfoque es buscar el diálogo y la reparación del daño en lugar de la sanción punitiva, sin afectar el debido proceso.

- El Interés General sobre el Particular: La Institución Educativa Sor María fundamenta sus reglas en el principio constitucional que prevalece en toda instancia el interés general de la comunidad, por encima del interés particular. Esto significa que las decisiones se toman para proteger a la comunidad educativa en su conjunto, sin vulnerar los derechos individuales.

- Formación Integral del Ser Humano: La Institución Educativa Sor María Juliana tiene como principio fundamental formar bachilleres técnicos que sean seres humanos justos, libres y felices. Además, se fomenta la participación en actividades culturales, deportivas, artísticas, religiosas, empresariales y de innovación para garantizar una formación integral en el ámbito laboral.

- Debido Proceso y Transparencia: La Institución Educativa Sor María Juliana aplica las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas, académicas y disciplinarias. Esto asegura que los estudiantes sean escuchados antes de cualquier decisión y que puedan conocer las anotaciones realizadas en su observador.

1.4. FINES INSTITUCIONALES

- Formación integral y desarrollo socioemocional: La institución tiene como fin principal la formación integral del ser humano. Más allá de lo académico, busca que los estudiantes sean seres humanos justos, libres y felices, con una alta conciencia moral. Esto se logra a través del desarrollo de competencias socioemocionales, permitiéndoles gestionar sus emociones, establecer relaciones constructivas y tomar decisiones responsables, lo que es fundamental para una sana convivencia y para que asuman la autorregulación de su comportamiento.

- Formación en la especialidad de Gestión contable sistematizada y Ciencia, tecnología e innovación: La institución se propone formar bachilleres técnicos en Gestión contable sistematizada y Ciencia, tecnología e innovación. Preparando a los estudiantes con los conocimientos, habilidades y técnicas necesarias para un desempeño laboral competente y ético. A través de este proceso, se les enseña a cumplir con sus deberes y se les capacita para contribuir activamente al progreso social desde su área de especialización.

- Fomento de la convivencia y los principios de la educación CRESE: La institución tiene como fin fundamental cultivar la convivencia armónica y el respeto por el entorno. Esto se relaciona con los principios de la Educación CRESE (Ciudadanía, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para la Acción Climática). Por lo que en el servicio educativo se enfatiza el desarrollo de la ciudadanía a través de la promoción de la paz, la reconciliación y el diálogo como medios para la resolución de conflictos, aplicando el principio de justicia restaurativa en lugar de la sanción punitiva. Este enfoque busca la reparación del daño y la construcción de lazos comunitarios.

- Contribución al progreso social y el interés colectivo: La institución busca formar a sus estudiantes para que contribuyan activamente al progreso de una mejor sociedad. Este fin se traduce en la promoción de un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva, capacitando a los estudiantes para que, con su conducta y sus acciones, sean agentes de cambio positivo en su entorno social.

- Complemento nutricional: Nuestra institución educativa, en armonía con el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006 (Ley de la Infancia y la Adolescencia), junto al programa de alimentación escolar (PAE), reconoce que una alimentación equilibrada y suficiente es un derecho fundamental de nuestros estudiantes y una condición indispensable para su desarrollo físico, cognitivo y social.

1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer el desarrollo y proyección de la Institución en el ámbito local, regional, nacional e internacional mediante acciones pedagógicas generadoras de procesos de calidad en la educación.

- Propender por la excelencia a través de un proceso integral, que permita redimensionar el hombre como persona biológica, psíquica, intelectual, social y moral para que asuma con autonomía y responsabilidad su proyecto de vida.

- Brindar un clima armónico en el ambiente institucional donde se favorezca la comunicación efectiva, las buenas relaciones interpersonales, que contribuyan a la paz individual, familiar y del entorno.

- Establecer políticas institucionales que favorezcan la permanencia y el egreso exitoso de los estudiantes dentro de sus trayectorias formativas, fortaleciendo su autoestima, sentido de pertenencia y el ejercicio de las competencias adquiridas.

- Garantizar la formación integral y técnica de bachilleres con alta proyección social mediante la implementación efectiva y articulada de las modalidades Gestión Contable Sistematizada (GCS) y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), dotándolos de experticia en el manejo de herramientas digitales, pensamiento crítico y las competencias investigativas necesarias para la automatización de procesos, la toma de decisiones éticas y la generación de soluciones innovadoras que promuevan la transformación y el progreso en su entorno.